A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7538

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1746/2023, PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EA (ENTERPRISE AGREEMENT), A LA FIRMA OLAM S.R.L.

Asunción, 6 de noviembre de 2023

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1746/2023, con ID N° 422542, para Adquisición de Licencias Microsoft EA (Enterprise Agreement), cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7256 de fecha 20 de febrero de 2023, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 47681 de fecha 30 de marzo de 2023, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas, de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta de Apertura N° 12 - 2023 de fecha 11 de abril de 2023;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 25 de setiembre de 2023, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que el costo de dicho servicio cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000000101/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1746/2023, a la firma Olam S.R.L., para Adquisición de Licencias Microsoft EA (Enterprise Agreement), en las siguientes condiciones:

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7538

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1746/2023, PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EA (ENTERPRISE AGREEMENT), A LA FIRMA OLAM S.R.L.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Licencias Core CAL (Software Assurance)	Unidad	Unidad	457	MICROSOFT	EE.UU	1.890.700	864.049.900
2	Licencias de Office Standard (Software Assurance)	Unidad	Unidad	100	MICROSOFT	EE.UU	4.040.000	404.000.000
3	Licencias para Servicios de Análisis de Datos (Power BI PRO)	Unidad	Unidad	10	MICROSOFT	EE.UU	3.170.000	31.700.000
4	Licencia Exchange Server (Software Assurance)	Unidad	Unidad	1	MICROSOFT	EE.UU	26.000.000	26.000.000
5	Licencia Skypefor Bussines (Software Assurance)	Unidad	Unidad	1	MICROSOFT	EE.UU	25.000.000	25.000.000
6	Licencia VStudio con MSDN (Software Assurance)	Unidad	Unidad	7	MICROSOFT	EE.UU	11.500.000	80.500.000
7	Licencias de Base de Datos SQL (Software Assurance)	Unidad	Unidad	2	MICROSOFT	EE.UU	22.450.000	44.900.000
8	Sistema Operativo Windows Server (Software Assurance)	Unidad	Unidad	8	MICROSOFT	EE.UU	37.000.000	296.000.000
9	Licencia System Center (Software Assurance)	Unidad	Unidad	1	MICROSOFT	EE.UU	5.200.000	5.200.000
10	Licencia de Colaboración Share Ponit Server (Software Assurance)	Unidad	Unidad	1	MICROSOFT	EE.UU	81.000.000	81.000.000
11	Licencia de Acceso Remoto (Software Assurance)	Unidad	Unidad	500	MICROSOFT	EE.UU	925.000	462.500.000
12	Licencia de Sistema Operativo (Sotfware Assurance)	Unidad	Unidad	300	MICROSOFT	EE.UU	2.075.000	622.500.000
13	Licencia para envío de Mailing Internos (D365 Marketing Attach)	Unidad	Unidad	1	MICROSOFT	EE.UU	313.000.000	313.000.000
Monto total ₲ IVA incluido								**3.256.349.900**

por un monto total de ₲ 3.256.349.900 (guaraníes tres mil doscientos cincuenta y seis millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos), IVA incluido.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7538

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1746/2023, PARA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EA (ENTERPRISE AGREEMENT), A LA FIRMA OLAM S.R.L.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera para proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.11.06 13:58:52 -03'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ